



RECTORÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA

**Lineamientos específicos para el desarrollo del proceso
de enseñanza /aprendizaje durante el semestre 2 del 2020
bajo el esquema de alternancia**

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Ana María Vanegas Urrego
Directora de Planeación

Padre Julio Alexander Ortiz Montoya
Vicerrector Académico

Marlon David García Jiménez
Coordinador del Departamento de Formación
Pedagógica e Innovación Didáctica

Mario Alejandro López Ocampo
Jefe del Departamento de Educación Virtual y a
Distancia

Medellín 21 de julio de 2020



Contenido

Presentación.....	3
1. Esquema de alternancia	4
1.1. Qué es el esquema de alternancia	4
1.2. Estrategia de enseñanza/aprendizaje en casa bajo el esquema de alternancia... 4	
1.3. Soporte del esquema de alternancia en el modelo pedagógico institucional..... 5	
1.4. Clasificación de cursos para la implementación del esquema de alternancia	6
1.5. Logística de la programación de cursos según su clasificación	8
1.6. Prácticas profesionales.....	11
2. Plataformas para el aprendizaje virtual y soporte tecnológico.....	13
2.1. Aula Virtual	13
2.2. Elementos del Aula Virtual.....	13
2.3. Construcción del Aula Virtual.....	14
2.4. Gestión del Aula Virtual	15
2.5. Mesa de ayuda	15
2.6. Ayudas con recursos tecnológicos y casos especiales	15
3. Seguimiento Académico y procesos evaluativos.....	16
3.1. Rol del docente en el esquema de alternancia	16
3.2. El Proyecto docente.....	16
3.3. La evaluación	17
3.4. La certificación de las actividades.....	17
3.5. Rol del estudiante en el esquema de alternancia.....	17
4. Asistencias a clase	17
4.1. Asistencia según el tipo de cursos.....	17
4.2. Logística para la asistencia a las instalaciones de la Universidad.....	18
4.3. Protocolos de Bioseguridad para la asistencia a las instalaciones de la Universidad	19
5. Capacitación de docentes y estudiantes.....	19
6. Seguimiento a la estrategia	20

Presentación

Estimados estudiantes, docentes y directivas académicas, durante el primer semestre del año en curso, como Institución hemos salido adelante con los procesos de enseñanza-aprendizaje en medio de la contingencia que ha afectado la salud pública por causa de la pandemia generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Sin embargo, el panorama no parece mejorar en términos de regresar pronto a una “normalidad” en la activación de los distintos sectores sociales, entre ellos la educación, por tal motivo, se presentan a ustedes estos lineamientos que establecen la estrategia con la cual la Universidad Católica Luis Amigó prestará el servicio educativo para el semestre 2 del presente año 2020, la cual se definirá como **educación en casa bajo el esquema de alternancia** planteado por el Ministerio de Educación Nacional, adaptado a las particularidades del contexto de nuestra Institución.

La pedagogía en un esquema de alternancia debe constituirse en una base para la reflexión del quehacer educativo; a partir de la visión de una educación multimodal que presenta alternativas que potencian el uso de medios y mediaciones de la tecnología en ambientes virtuales y las actividades prácticas necesarias en ambientes de aprendizaje adecuados, según la naturaleza de las disciplinas, para la promoción del progreso de las competencias que deben desarrollar los estudiantes, identificando las categorías que se desarrollan dentro de los objetivos de la enseñanza, lo que a su vez permite intrincar los resultados de aprendizaje.

Acorde con lo anterior, La Universidad desde el direccionamiento de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y el apoyo del Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica y el Departamento de Educación Virtual y a Distancia, buscarán el fortalecimiento de la estrategia de enseñanza/aprendizaje mediante la puesta en común de distintos criterios organizacionales, acordes con el modelo pedagógico institucional bajo el nombrado esquema de alternancia.

Estos lineamientos son de uso provisorio, exclusivo e interno de la Institución como estrategia para llevar a cabo los procesos de enseñanza/aprendizaje durante el semestre 2 del 2020 en el marco las políticas de distanciamiento social establecidas por el país para afrontar el actual escenario de pandemia generado por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

1. Esquema de alternancia

1.1. Qué es el esquema de alternancia

La directiva del Ministerio de Educación Nacional número 13 del 2020 contiene las orientaciones sobre el esquema de alternancia para el regreso gradual a las clases del segundo semestre del 2020, el cual se entiende como la combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales en las instalaciones de las instituciones debidamente organizados y estrictamente necesario, de acuerdo con el análisis particular de contexto de cada sede educativa y otras variables que puedan surgir, observando los Protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (Mineducación, 2020).

1.2. Estrategia de enseñanza/aprendizaje en casa bajo el esquema de alternancia

La Universidad orientará sus clases desde la estrategia de Educación en casa bajo el esquema de alternancia propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, sin embargo, si surgen otras disposiciones gubernamentales que ameriten el retorno a una segunda cuarentena y la suspensión de las actividades presenciales de los cursos que se programen alternando trabajo con medios virtuales y trabajo presencial en las instalaciones de la Institución, el semestre continuará bajo el esquema de enseñanza/aprendizaje en casa para la totalidad de los cursos programados.

También es preciso indicar que el esquema de alternancia se aplicará de manera parcial, dado que no todos los cursos programados tendrán sesiones de presencialidad en las instalaciones de la Institución, esto dependerá de la clasificación de los mismos, según su naturaleza práctica o teórica de lo cual se hablará más adelante. Se deja claridad que los programas con modalidad presencial

no cambiaran a modalidad Virtual, pues los mismos retornarán a la prespecialidad una vez las condiciones de salubridad y las disposiciones gubernamentales lo permitan, sino que su desarrollo durante el semestre se apoyará en el uso de medios y mediaciones en ambientes virtuales para el aprendizaje en casa y algunos cursos de naturaleza práctica alternarán con encuentros presenciales mientras lo disponga la normativa vigente.

1.3. Soporte del esquema de alternancia en el modelo pedagógico institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica Luis Amigó, contempla que tanto los principios y enfoques pedagógicos, así como la didáctica, el currículo y la evaluación toman forma real en el acto pedagógico de enseñanza-aprendizaje que se da mediante cuatro momentos a saber, los cuales están planificados en alineación con los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje en las cartas descriptivas de los cursos y en los proyectos docentes. Estos momentos son:

- Actividades previas de trabajo independiente del estudiante (Momento para ver).
- Actividades de trabajo académico del estudiante con el acompañamiento del docente (Momento para comprender).
- Actividades posteriores para el trabajo independiente del estudiante (Momento para hacer).
- Evidencias del proceso de aprendizaje (Momento para valorar)

Así mismo los Lineamientos Académicos y Curriculares (LAC) de la Universidad definen el “momento para comprender” como el encuentro presencial de la clase con acompañamiento del docente o lo que se define como asesorías en el caso de las clases con modalidad A distancia o Virtuales, los cursos de trabajo de grado, los cursos de práctica y algunos cursos de posgrados, según su naturaleza, por tanto, en una sesión se pueden presentar uno o más encuentros presenciales o asesorías de clase con acompañamiento del docente, dependiendo de la cantidad de créditos del curso y la programación académica. (LAC N° 6.8)

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende que una sesión de clase no se reduce exclusivamente al “momento para comprender”, es decir al encuentro presencial de los estudiantes con el docente en un aula de clase física para el caso de los programas con modalidad presencial, sino que se desarrolla entendiendo que el crédito académico implica tanto trabajo con el acompañamiento del docente como trabajo autónomo del estudiante.

Durante el segundo semestre del 2020, la Universidad continuará fortaleciendo el trabajo independiente del estudiante sin descuidar el acompañamiento que el docente debe realizar como proceso de construcción conjunta del aprendizaje, a través de medios y mediaciones en ambientes virtuales y para el caso de algunos cursos cuya naturaleza es teórico-práctica o práctica que requieran de escenarios equipados para el trabajo práctico, se realizarán las clases presenciales en las instalaciones de la Universidad bajo el esquema de alternancia siguiendo los protocolos de bioseguridad y la logística para el distanciamiento social exigida por los distintos entes gubernamentales.

1.4. Clasificación de cursos para la implementación del esquema de alternancia

Los cursos que se programarán bajo el esquema de alternancia, esto es, entre la asistencia a la Universidad y las actividades mediadas por tecnología serán aquellos de naturaleza teórico-práctica y práctica, según el eje de formación en el que se inscriben en los respectivos Planes de Estudio. Los demás se llevarán a cabo bajo el esquema de enseñanza-aprendizaje en casa sin requerir alternar con actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad.

Para el proceso académico se hicieron los respectivos análisis que permitieron definir todos y cada uno de los cursos en una de las siguientes categorías descritas, así:

Clasificación del curso	Espacios requeridos	Asistencia al aula física	Logística de la alternancia
<p>Tipo A Cursos de asistencia prioritaria.</p> <p>Son cursos cuya naturaleza práctica requiere del uso de escenarios físicos específicos acordes con cada disciplina.</p>	Laboratorios, escenarios especializados para ejercicios prácticos propios de la disciplina.	El porcentaje de asistencia de integrantes del grupo dependerá del total de estudiantes matriculados y las condiciones de las aulas para garantizar el distanciamiento.	Del total de sesiones de clase programadas el estudiante asistirá a las indicadas en los escenarios físicos y alternará el resto mediante el aprendizaje en casa con medios y mediaciones virtuales en modo sincrónico y asincrónico según se programe.
<p>Tipo B Cursos de asistencia secundaria</p> <p>Son cursos de naturaleza teórico-práctica que comprenden, por ejemplo, los procesos de formación en matemáticas o lenguajes complejos, usos de software e intervención en aulas de sistemas, prácticas con desarrollo en aula, procesos de programación, talleres etc.</p>	Salas de Sistemas, salones de clase	El porcentaje de asistencia de integrantes del grupo dependerá del total de estudiantes matriculados y las condiciones de las aulas para garantizar el distanciamiento.	Se desarrollará bajo mecánicas de asesoramiento en grupos pequeños en el aula de clase física que se programarán de manera específica por cada programa o Departamento académico, según el caso, con diseños didácticos por proyectos o retos. Se trabajará la alternancia mediante la virtualidad en modo sincrónico y asincrónico según se programe.
<p>TIPO C Cursos que no requieren</p>	Aula Virtual	No se requiere	En este caso la alternancia no se

<p>asistencia presencial en aula física</p> <p>Este tipo de cursos, acorde con su naturaleza más teórica, se pueden desarrollar completamente con el apoyo de los medios y mediaciones en ambientes virtuales</p>			<p>dará entre encuentros presenciales en aula física y acompañamiento en el aula virtual, sólo se trabajarán de modo sincrónico y asincrónico en el aula virtual.</p>
--	--	--	---

1.5. Logística de la programación de cursos según su clasificación

Cada Programa en articulación con la Dirección de Planeación y el Departamento de Gestión Humana podrá programar, acorde con las sesiones de clases definidas ya en los horarios y salones en los que se servirán los cursos (horarios de la respectiva matrícula de cada estudiante), los días en los que se efectuará la alternancia para los cursos tipo A y tipo B, así mismo los estudiantes y docentes serán informados de estas programaciones para que tengan claridad de quienes deben asistir en cada sesión programada. Para garantizar la asistencia de un determinado porcentaje del grupo a una sesión y el otro porcentaje a otra sesión u otras sesiones, alternando respectivamente, se podrá dividir el grupo de acuerdo con el orden de nombres en la lista por mitades, o emplear cualquier otro mecanismo que sea debidamente comunicado a los respectivos estudiantes y docentes. Las tutorías sincrónicas y asincrónicas que se realizarán en el Aula Virtual para este tipo de cursos también se alternarán en razón de la programación de los encuentros presenciales.

Los cursos tipo C que no requieren de alternancia con aula física, serán trabajados en el aula virtual de forma sincrónica y asincrónica, de modo que cada docente deberá programar los encuentros sincrónicos en el mismo horario en el que los cursos han sido programados para evitar cruces de horarios. Los seguimientos asincrónicos tendrán el apoyo de las herramientas del aula virtual.

El siguiente esquema representa un ejemplo hipotético del modelo de planificación para la alternancia en los cursos tipo A y B, los cursos tipo C no requieren de alternancia, pues como hemos indicado se servirán completamente en el aula virtual. El ejemplo representa una de las formas de planificación sin limitar otras maneras que puedan darse.

NOMBRE CURSO	DIA	HR.INI	HR.FIN	FECHA	Escenarios necesarios	Porcentaje de estudiantes por sesión alternada	Descripción
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	28-jul-20	Aula Virtual sincrónico	100%	todo el grupo
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	04-ago-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	prime 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	04-ago-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	11-ago-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	Segundo 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	11-ago-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	18-ago-20	Aula Virtual sincrónico	100%	todo el grupo

COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	25-ago-20	laboratorios, escenarios especializados	100%	prime 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	01-sep-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	08-sep-20	Aula Virtual sincrónico	100%	todo el grupo
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	15-sep-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	prime 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	15-sep-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	22-sep-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	Segundo 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	22-sep-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	29-sep-20	Aula Virtual sincrónico	100%	todo el grupo
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	06-oct-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	prime 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	06-oct-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	13-oct-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	Segundo 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	13-oct-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	20-oct-20	Aula Virtual sincrónico	100%	todo el grupo
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	27-oct-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	prime 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	27-oct-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico

COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	03-nov-20	laboratorios, escenarios especializados	50%	Segundo 50% del grupo alternado
	MAR	10:00	13:59	03-nov-20	Aula virtual asincrónico	50%	resto del grupo asincrónico
COCINA FRANCESA	MAR	10:00	13:59	10-nov-20	Aula Virtual sincrónico	100%	todo el grupo

11

Nota: Como se indica en estos lineamientos, el porcentaje de asistencia a cada sesión alternada en aulas físicas dependerá del total de integrantes del grupo en consonancia con las condiciones de los escenarios físicos respetando la norma de distanciamiento social. En el ejemplo anterior, el grupo puede alternar con un 50% de participantes (no todos los porcentajes serán iguales, dependerá del lineamiento establecido por planeación Institucional en el que no se pueden sobrepasar los 9 estudiantes más el docente por sesión) pues el cupo total es de 21 estudiantes, lo que representa: 6 encuentros sincrónicos con el 100% de estudiantes durante el semestre a través del aula virtual, 10 encuentros presenciales en el aula física repartidos en la mitad (5 encuentros) para el 50% del grupo (10 estudiantes) y la otra mitad (5 encuentros) para el otro 50% del grupo y 9 sesiones asincrónicas en el aula virtual que alternan con los encuentros presenciales repartiéndose de la misma forma.

1.6. Prácticas profesionales

1. Durante el segundo semestre del año 2020, las prácticas profesionales podrán desarrollarse de la siguiente manera, tal y como lo dispongan las mismas agencias de práctica, siguiendo las medidas y recomendaciones que indique el Gobierno Nacional.

2. Presenciales: según lo disponga la agencia de práctica y teniendo en cuenta la exigencia de la presencia del estudiante en el lugar de trabajo. Para estos casos las agencias deberán contar con los permisos de las autoridades para su operación y tendrán que implementar los respectivos protocolos de bioseguridad. Para este caso deberá existir pleno conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del estudiante y de los coordinadores de práctica de los programas académicos.
3. Alternancia: las agencias podrán implementar la medida dictada por el Ministerio de Educación Nacional denominada alternancia, para que los estudiantes en práctica asistan por horas, días o semanas al sitio, cumplimiento con su plan de trabajo y funciones. Para estos casos las empresas y agencias también deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad, así como un cronograma de trabajo. Las medidas que se tomen en este sentido, deberán ser acordadas entre el estudiante y la agencia, con conocimiento de la Universidad.
4. Virtualidad: para las agencias que opten por esta modalidad con trabajo remoto, deberán acordar las condiciones y compromisos con el estudiante, contando siempre con el conocimiento de la Universidad, para garantizar el aprendizaje y la aplicación de su conocimiento.

Frente a las asesorías y reuniones para el seguimiento, deberán ser virtuales y medidas por las TIC, con el fin de evitar desplazamientos y aglomeraciones con otras personas.

Para las prácticas que se realizan en la misma Universidad, es decir en unidades, dependencias u oficinas de la Institución, se solicita que estas se acojan a la medida de la virtualidad para sus practicantes en la medida de lo posible, siempre y cuando la práctica así lo permita. En caso tal que se requiera la presencia del estudiante en la Universidad, será el líder de la unidad donde estará el practicante quien, en comunicación directa con el programa, el estudiante y Gestión Humana, definirán si se requiere la presencia del estudiante en la Universidad.

Finalmente, es importante recordar que existen otras opciones para la realización de las prácticas de los estudiantes, como las definidas en el capítulo sobre las modalidades de práctica del Reglamento Institucional como la investigativa, emprendimiento, proyecto aplicado y otros. (RESOLUCIÓN RECTORAL No. 51 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019).

2. Plataformas para el aprendizaje virtual y soporte tecnológico

Para darle soporte tecnológico a la estrategia de enseñanza y aprendizaje para el semestre 2 del 2020, la Universidad hará uso de la plataforma empleada para los programas que oferta bajo la modalidad Virtual y A distancia, de este modo, todos los cursos contarán con un aula virtual que se desarrollará en la plataforma Moodle, un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje online, adaptados a las necesidades de profesores, estudiantes y administradores. En términos más técnicos, es un sistema web dinámico creado para gestionar entornos de enseñanza virtual

Todos los cursos, independiente de su clasificación (A, B y C) contarán con un aula virtual y a su vez podrán emplear herramientas de videoconferencias para encuentros sincrónicos como la plataforma Zoom u otra que pueda emplearse.

2.1. Aula Virtual

El Aula Virtual es el medio donde se desarrolla el proceso de enseñanza/aprendizaje en casa. Para ello, debe disponer de una serie de herramientas que faciliten el proceso educativo. Estas herramientas se describen a continuación:

2.2. Elementos del Aula Virtual

Herramientas de comunicación: Permiten que cada estudiante pueda interactuar a través de la Web 2.0 con el profesor con el sistema y con los demás estudiantes. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos).

Herramientas de colaboración: Permiten tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones complejas, modificación o borrado de grupos de estudiantes, así como creación de “escenarios virtuales” para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o “carpetas” para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

Herramientas de administración: permiten la gestión de usuarios (modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas (estructuración por cursos, unidades, asignación de contenidos, etc.).

Herramientas de gestión de contenidos: Posibilitan el almacenamiento y la gestión de archivos, la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

Herramientas de evaluación y control del progreso del alumnado: Permiten la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada estudiante, y la obtención de informes de seguimiento.

2.3. Construcción del Aula Virtual

El Departamento de Educación Virtual y a Distancia generará las aulas virtuales de acuerdo con la programación académica de cursos y grupos, así mismo en sincronización con el Departamento del Sistema de Universitario de Información (SUI) realizarán las adaptaciones para la correspondiente articulación de los Sistemas que permita que tanto docentes como estudiantes accedan al Campus Virtual con sus usuarios y contraseñas respectivas.

Los docentes deberán preparar los contenidos de cada Aula Virtual en articulación con su proyecto docente. Es importante mencionar que no se trata de construir módulos completos de cada curso, sino de emplear el Aula Virtual para gestionar todos los elementos de que trata el numeral 2.2, para llevar a cabo esta tarea se contará con las dos primeras semanas de clase, de modo que consoliden los elementos de cada aula acorde con sus cursos, para ello tendrán capacitación y acompañamiento de los Departamentos de Educación Virtual y a Distancia y Formación Pedagógica e Innovación Didáctica.

2.4. Gestión del Aula Virtual

El Aula Virtual se constituye en un elemento dinámico que debe ser recreado y alimentado como ocurre en el aula física, es por ello que la misma debe estar alineada con el proyecto docente, pero trasciende dicho proyecto en cuanto en ella se gestionan procesos de enseñanza y aprendizaje en los que interactúan el docente, el estudiante y el conocimiento, por tanto el Aula Virtual debe tener contenidos desarrollados, rubricas para la evaluación y elementos que den cuenta del desarrollo de las unidades de aprendizaje. De acuerdo con lo anterior tanto los docentes como los estudiantes deberán interactuar continuamente en el Aula Virtual dando cuenta del logro de objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.

2.5. Mesa de ayuda

Con el fin de acompañar a docentes y estudiantes en la resolución de distintas situaciones que se presenten durante el proceso de enseñanza/aprendizaje, las aulas virtuales contarán con la herramienta denominada “mesa de ayuda”, a través de la cual se resolverán inquietudes de orden técnico y académico. También se contará con el correo: **educacionencasa@amigo.edu.co**

2.6. Ayudas con recursos tecnológicos y casos especiales

La Universidad a través de la Dirección de Planeación y la Dirección del Bienestar Universitario evaluará los casos especiales que sean remitidos por los estudiantes y docentes en lo que se solicite algún tipo de ayuda que implique equipos de cómputo, conectividad o atención especial por discapacidad, para ello la Dirección

de Planeación y la Dirección de Bienestar Universitario evaluarán cada caso y darán respuesta dentro de las posibilidades institucionales.

3. Seguimiento Académico y procesos evaluativos

3.1. Rol del docente en el esquema de alternancia

Teniendo en cuenta la importancia que tiene cada docente y el reto que representa enseñar con las nuevas dinámicas que exige el medio, se anexan a este documento los “Lineamientos para los diseños didácticos: Rol del docente en el aula alternada”

3.2. El Proyecto docente

Para la elaboración del Proyecto Docente del segundo semestre 2020, se inhabilitará la función de copiado, teniendo en cuenta que se requiere de la construcción de un proyecto que responda a las necesidades actuales y que sea consecuente con la estrategia empleada. Los docentes tendrán disponible la plataforma de creación de proyectos docentes, **los cuales deberán elaborar conjuntamente con las aulas virtuales durante las dos primeras semanas de clase**. Se les solicita definir actividades acordes con las nuevas dinámicas y con el esquema de alternancia según la categoría de sus cursos (A, B, y C), como siempre, escuchar las inquietudes de los estudiantes ayudará a definir proyectos docentes que, sin dejar de cumplir con las exigencias de las Cartas Descriptivas, se adapten también a las necesidades y situaciones de los estudiantes en la medida de las posibilidades, lo cual no implica adaptar el proyecto docente a cada necesidad particular de un estudiante, sino en el marco del contexto del grupo. Las necesidades particulares serán atendidas como situaciones para el análisis por las instancias competentes.

3.3. La evaluación

Los procesos evaluativos se llevarán a cabo conforme lo establece el Reglamento Estudiantil, buscando el logro de los objetivos y competencias propuestos. Las actividades evaluativas podrán llevarse a cabo mediante la plataforma virtual disponible y en algunos casos correspondientes a los cursos tipo A y B, podrán realizarse algunas de forma presencial en el aula de clases física, lo cual se coordinará con la Dirección de Planeación obedeciendo al documento.

3.4. La certificación de las actividades

Conforme con el Reglamento Estudiantil y los Lineamientos Académicos y Curriculares (LAC), las certificaciones de las actividades evaluadas deben ser reportadas por los docentes en el Sistema de Seguimiento Académico con un plazo de 15 días hábiles luego de haber sido evaluadas, esto con el propósito de que los estudiantes conozcan el estado de su proceso evaluativo y puedan realizar el respectivo seguimiento del mismo.

3.5. Rol del estudiante en el esquema de alternancia

Los estudiantes son los principales actores en el proceso de aprendizaje y como tal, lo que se busca con la enseñanza es que desarrollen las competencias propuestas, acordes con su perfil profesional para que puedan desempeñarse de la mejor manera en el ámbito laboral de su disciplina así como en el ámbito social y personal desde una formación integral, por ello cada estudiante debe esforzarse al máximo, promoviendo estrategias de aprendizaje que optimicen el trabajo independiente y aprovechando el tiempo en el que, de acuerdo con la naturaleza de los cursos que ha matriculado, asistan a los espacios físicos institucionales para llevar a cabo actividades prácticas y de retroalimentación.

4. Asistencias a clase

4.1. Asistencia según el tipo de cursos

La asistencia para los cursos tipo C, es decir, aquellos que se servirán completamente en el Aula Virtual y no requieren de alternancia en el aula física, se entenderá de forma complementada, es decir, no se trata únicamente de asistir a

encuentros sincrónicos en el Aula Virtual (clases en videoconferencia) sino además del desarrollo de las actividades contempladas en los respectivos proyectos docentes y aulas virtuales hasta en un 80% del total de las mismas para contemplar posibilidades de recuperación, como lo establece el Reglamento Estudiantil para cursos que se sirven en la virtualidad.

Para el caso de los cursos tipo A y B se entenderá la asistencia como un complemento entre el trabajo en el Aula Virtual (en modo sincrónico y asincrónico) y el trabajo en el aula física, Lo cual será tenido en cuenta para una eventual solicitud de recuperación de un curso, acorde con lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

4.2. Logística para la asistencia a las instalaciones de la Universidad

La Universidad cumplirá con todos los protocolos establecidos por los distintos entes gubernamentales con el fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa.

El ingreso a la Universidad tanto para estudiantes como para docentes y personal administrativo será autorizado por la Rectoría y la Dirección de Planeación y registrado bajo las normas que se establezcan para tal fin, cuidando de no superar la capacidad de personas que pueden estar al mismo tiempo en las distintas instalaciones sin transgredir los requisitos de distanciamiento social.

Las directivas de cada programa informarán a los docentes y a los estudiantes sobre la programación de encuentros presenciales para los cursos tipo A y B de manera que conozcan quienes y cuando deben asistir a los distintos encuentros. **Cuando no se pueda asistir a las instalaciones de la Universidad para una actividad programada, tanto el docente como el estudiante deberán comunicar las razones.**

La asistencia presencial a las instalaciones de la Universidad estará supeditada al cumplimiento de los distintos protocolos y normas sanitarias y podrá suspenderse en cualquier momento del semestre si las disposiciones gubernamentales así lo determinan. En este caso se continuará el proceso de enseñanza/aprendizaje como se ha determinado para los cursos tipo C.

4.3. Protocolos de Bioseguridad para la asistencia a las instalaciones de la Universidad

19

El cuidado de la salud de estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la Comunidad Académica, es muy importante para la Institución, por ello, la Universidad ha desarrollado el protocolo de seguridad que se aplicará para el ingreso y permanencia en sus instalaciones. El protocolo puede ser consultado en el sitio web de la Universidad en el siguiente enlace. <https://www.funlam.edu.co/modules/nosqueremosnoscuidamos/item.php?itemid=122>. Es importante tener en cuenta que menores de edad y personas con comorbilidades no podrán asistir a la Institución.

5. Capacitación de docentes y estudiantes

Para capacitar a los docentes se tendrán distintas estrategias acompañadas por el Departamento de Formación pedagógica e Innovación Didáctica y el Departamento de Educación Virtual y a Distancia, sin embargo, de manera puntual se servirá gratuitamente y en modalidad virtual el evento de extensión denominado: “Diplomado en didácticas para la enseñanza asistida por la virtualidad, que tiene como objetivo desarrollar habilidades del docente en la planificación, orientación y evaluación de los aprendizajes en ambientes virtuales y su vinculación a la enseñanza presencial de los saberes. Este diplomado podrá ser tomado por los docentes que tengan contrato con la Universidad y por aquellos que aunque no cuenten con contrato sean autorizados como estudiantes del mismo. Esta actividad se llevará a cabo durante el mes de julio y será informada a los docentes por el Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica.



Los estudiantes serán capacitados en el uso del Aula Virtual por sus docentes a medida que se desarrolle el proceso de enseñanza, sin embargo, la Institución brindará la capacitación general tanto para estudiantes nuevos como para antiguos el día martes 21 de julio en modalidad virtual de 9:00 am a 12:15 m. La información sobre como asistir se les enviará desde comunicación institucional.

20

6. Seguimiento a la estrategia

Para garantizar un adecuado seguimiento a la estrategia de enseñanza/aprendizaje para el semestre 2 del 2020 se ha establecido un Plan de Acción que será ejecutado y monitoreado desde el Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica y se contará con las herramientas de analítica que proporciona el Aula Virtual, permitiendo con ello generar estadísticos de las interacciones que realicen tanto estudiantes como docentes y evaluar el dinamismo del ambiente de aprendizaje virtual. El Departamento de Formación Pedagógica e Innovación didáctica y el Departamento de Educación Virtual y a Distancia en conjunto con las Facultades y los programas generarán un reporte mensual del estado de la estrategia que ayude a establecer acciones de mejora continua en pro de la Calidad de la prestación del servicio educativo que brinda la Universidad católica Luis Amigó.